

# SOLICITUD DE VENDEDOR PARA EL 4 DE JULIO



**Jueves 4 de julio 5:30-10:30pm**  
**Parque de Centennial en Woodburn, Oregon**

ESTA ES SOLO LA SOLICITUD. COMPLETAR ESTA SOLICITUD NO GARANTIZA ACEPTACION.

---

Nombre de negocio: \_\_\_\_\_ Nombre del contacto: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

---

¿Requiere acceso a la electricidad?  Si  No

En caso de afirmativo, vendedores serán permitidos SOLO (1) amperio de 20, circuito eléctrico de 120V (suministros limitados)

Por favor, indique el tipo de su puesto de venta:

Carro Móvil de Comida  Remolque  Toldo/Carpa

### **SOLO PARA VENDEDORES DE COMIDA**

**\*OBLIGATORIO** Por favor proporcione una descripción de todos los equipos eléctricos que utilizara.

Aparatos	Voltaje	Amperaje

---

Por favor seleccione uno de los siguientes según el tamaño de su puesto:

Comida (10x10) - \$45.00  Comida (10x20) - \$75.00  Comida (10x30) - \$100.00

No-Comida (10x10) - \$30.00  Artesano (10x10) \$20.00  Sin Fines de Lucro (10x10) \$15.00

---

La información que sigue será usada in el proceso de selección de vendedores:

Lista de Productos / Menú	Contenido / Ingredientes / Equipo y Lugar de Preparación	Precio

### **PROCESO DE SELECCION**

La selección y ubicación de los vendedores queda a exclusivo criterio de la Ciudad y el personal del evento. La Ciudad se reserva el derecho de rechazar o ceder espacio en cualquier momento. El personal del evento revisará las solicitudes recibidas y aprobará a los vendedores según la calidad de los productos ofrecidos, el grado en que el solicitante contribuirá a la diversidad de las ofertas del evento, los precios de los productos, la experiencia del vendedor y la calidad de la configuración del stand (las imágenes ayudan a demostrarlo).

Los vendedores pueden solicitar el tipo de stand, sin embargo, los espacios son asignados por el personal según la disponibilidad y el espacio.

### **GENERAL**

La tarifa del vendedor incluye espacio del stand, que puede estar ubicado sobre césped, grava, tierra o pavimento. Los vendedores son responsables de proporcionar sus propias mesas, sillas y marquesinas. Los vendedores no pueden ocupar ningún área fuera del espacio asignado. Los suministros/equipos de los vendedores no deben obstruir el tráfico de los clientes ni interferir de otro modo con la estética o el funcionamiento eficaz del evento. Los vendedores solo pueden vender artículos que figuran en su solicitud aprobada y deben publicar claramente los precios en su stand para cada producto disponible para la venta. Los vendedores no podrán transferir su stand a ninguna persona que no esté incluida en la solicitud aprobada. Los carteles y pancartas deben estar limpios y tener una apariencia profesional. Habrá electricidad disponible en la mayoría de los puestos, y se dará prioridad a los vendedores de alimentos.

### **LIMPIEZA/MATENIMIENTO**

Los vendedores deben exhibir un letrero o pancarta que identifique el nombre de su empresa y/u ofertas de productos. Los vendedores deben mantener la limpieza de su área de venta, lo que incluye el recojo regular de basura. **LOS VENDEDORES DEBEN COLOCAR TODA LA BASURA EN EL CONTENEDOR DEL EVENTO UBICADO EN EL PARQUE, NO EN LOS BOTES DE BASURA UTILIZADOS PARA LOS INVITADOS DEL EVENTO.** Los vendedores NO deben tirar agua contaminada, grasa, aceite, agua con lejía, café viejo, etc. en el parque o en el sistema de drenaje pluvial. Se proporcionará un sistema de aguas residuales para comodidad del vendedor. Los vendedores deben utilizar los contenedores de reciclaje y/o compostaje proporcionados para estos materiales.

## **ASEGURANZA**

Todos los vendedores de mercancías y alimentos ESTAN OBLIGADOS a proporcionar y mantener un seguro de responsabilidad general integral de \$2,000,000 en total con un límite único combinado de \$1,000,000 por incidente. Dicho seguro será primario a otros seguros mantenidos por la Ciudad y nombrará a la Ciudad como asegurada adicional.

### **SOLO VENDEDORES DE COMIDA:**

- **Permiso de manipulación de alimentos:** Los vendedores de alimentos deberán adjuntar una copia de un Permiso de manipulación de alimentos válido emitido por el Departamento de Salud del Condado de Marion. Visite [www.co.marion.or.us/hlt/ph/ehs](http://www.co.marion.or.us/hlt/ph/ehs) para más información o llame al 503-588-5346.
- **Licencia temporal de restaurante** Los vendedores de alimentos deberán proporcionar una copia de la Licencia de Restaurante Temporal del Condado de Marion emitida por el Departamento de Salud del Condado de Marion. Visite [Food Licensing Program \(marion.or.us\)](http://FoodLicensingProgram(marion.or.us)) para más información o llame al 503-588-5346.

## **PERMISOS**

Los vendedores de alimentos deben obtener una licencia de restaurante temporal del Departamento de Salud del Condado de Marion. Durante el evento deberá estar disponible una copia de la licencia y todas las tarjetas de manipulador de alimentos requeridas. Para más información llame al 503-588-5346. Los camiones de comida necesitan un permiso de seguridad contra incendios y deben comunicarse con el Distrito de Bomberos de Woodburn para obtener más información al (503) 982-2360.

## **ACTIVIDADES PROHIBIDAS**

Los vendedores solo pueden vender artículos que figuran en su solicitud aprobada. Los vendedores tienen prohibido realizar ofertas fuera del área de su stand alquilado. Los vendedores no pueden reproducir música ni utilizar dispositivos amplificadores o emisores de sonido; incluidos megáfonos, megáfonos, reproductores de CD y sistemas de megafonía. No está permitido fumar en el parque durante el evento. Cualquier incumplimiento será motivo de exclusión del evento sin devolución de honorarios ni reembolso de gastos.

## **ELECTRICIDAD**

Habrà electricidad disponible en la mayoría de los puestos, y se dará prioridad a los vendedores de alimentos. Según esté disponible, los vendedores tendrán acceso a **UN** circuito de 20 amperios y 120 voltios. Ningún equipo eléctrico **DEBE** requerir más capacidad de la que puede suministrar un circuito de 20 amperios y 120 voltios. Todo el equipo eléctrico debe estar en buenas condiciones de funcionamiento.

*El solicitante reconoce que, si es aprobado, el solicitante puede usar el espacio aprobado asignado por el/la coordinador/a del evento en el área de venta designada. El proveedor acuerda liberar, indemnizar, defender y eximir de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Woodburn, sus funcionarios, agentes, empleados y voluntarios de y en contra de todo reclamo, costo y gasto por cualquier lesión, muerte, pérdida o daño que surja de o en relación con la participación del proveedor en este evento. El vendedor entiende que no hay reembolsos o postergación debido a las inclemencias del tiempo. La ciudad se reserva el derecho de rechazar el espacio del puesto según las pautas del evento. Si no se respetan estas pautas, el espacio del proveedor se cerrará de inmediato y no se reembolsarán fondos.*

---

Nombre de vendedor en letra de molde

---

Firma de vendedor